

Caratula de versión pública

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Nohem, Jare?</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021



Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción
Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011;
Número de Revisión: 00
LICENCIA



Archivo

CONSTRUCCIÓN DE PAQUETES DE VIVIENDAS

Fecha de ingreso: 22-01-2021 Fecha de emisión: 12-02-2021 Folio: 2021-91930
Prórrogas: 0 Certificado de ingresos: 2021-46195 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AL PROPIETARIO
Domicilio: CALLE PRIVADA SAN GABRIEL 120 , 116 Y 114 FRACC. ANGELES
Telefono: 5
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE PAQUETE DE 3 VIVIENDAS PROTOTIPO CON SUPERFICE DE 133.22 M2
CADA UNA, EN CALLE PRIVADA SAN GABRIEL LOTES 20,22 Y 23 MZ.4.
Observaciones: DROC-044 PEDRO TORRES RUELAS
Folio de uso de suelo: -
No. lic. de urbanización: 2017-317
Autorización/Dependencias -
Folio número oficial fracc: 0001/04
Contrato/Factibilidad AMD: DG/ST/0169/01
Folio fusiones/subdivisiones -
Memoria cálculo firmada: [X]
Proyecto arquitectónico: [X]
Proyecto de inst. eléctrica: [X]
Proyecto de inst. especiales: [X]
Especificaciones técnicas: [X]
Proyecto de gas: [X]
Contrato prestación serv: [X]
Uso vía publica(?): [X]
Proyecto estructural: [X]
Proyecto de cimentación: [X]
Proyecto de cortes y fachadas: [X]
Proyecto de planta conjunto: [X]
Autorización/Dependencias -
Autorización/Dependencias -
Folio fusiones/subdivisiones -
Proyecto Hidrosanitarias: [X]
Folio fusiones/subdivisiones -
Proyecto de planta conjunto: [X]
Proyecto planta de azotea: [X]
Proyecto planta de azotea: [X]
Estudio mecánica de suelos: [X]
Contrato prestación serv: [X]
Uso vía publica(?): [X]

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Clave Catastral: [Redacted]
Propietario: [Redacted]
Domicilio: [Redacted]

Se le concede permiso por el tiempo de: 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 14 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Table with 8 columns: Clave, Concepto, Unidades, Sup. Baja, Sup. Alta, Otros Niveles, Descripción, Total. Rows include items like PLACAS DE OBRA AUTORIZADA, CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA, etc.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO



- Disposiciones y Observa:
1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
2.- Delimitar y sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcción para el Municipio de Durango.
3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de construcción.
4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en esta licencia.
5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para las rampas, dando solo el tercio restante para la construcción de rampa.
9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.

Fecha y Hora de Impresión: 12-02-2021 14:50:40
Dirección: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
Usuario: VM_MNEVARZ

302c02141f08694eaa5644eed08e862dfc38d372d4c5c38f02145f8855b9f22e556c6805eb1601f1d75e31087188